

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 619

Número de Repertorio: 1257

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 619 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311759334	APOLO CEVALLOS CARLOS GABRIEL	COMPRADOR
1301646087	CEDEÑO BORJA JUANA ERENIA	VENDEDOR
1301428437	RODRIGUEZ MOREIRA JORGE IGNACIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2030408000	61121	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 18 febrero 2022

Fecha generación: viernes, 18 febrero 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000067892



20221308001P00371



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P00371						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2022, (12:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ MOREIRA JORGE IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301428437	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO BORJA JUANA ERENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301646087	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	APOLO CEVALLOS CARLOS GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311759334	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	115000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P00371
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2022, (12:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



2022	13	08	001	P-00371
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

JORGE IGNACIO RODRIGUEZ MOREIRA Y JUANA ERENIA CEDEÑO

BORJA.-

A FAVOR DE

CARLOS GABRIEL APOLO CEVALLOS.-

VALOR DE LA VENTA: \$ 115.000,00

AVALUO MUNICIPAL: \$ 132.564,27

Di, dos copias.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de Febrero del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte, el señor **JORGE IGNACIO RODRIGUEZ MOREIRA**, con cédula número uno, tres, cero, uno, cuatro, dos, ocho, cuatro, tres, siete, con número de teléfono +1 (929)312-1207, y **JUANA ERENIA CEDEÑO BORJA**, con cédula número uno, tres, cero, uno, seis, cuatro, seis, cero, ocho, siete, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, con número de teléfono +1 347 6084482, con correo electrónico jorgeignacior48@gmail.com, con domicilio en la calle 110 avenida 110 de esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se llamarán simplemente los "VENEDORES" y por otra parte el Señor **CARLOS GABRIEL APOLO CEVALLOS**, con

cédula número uno, tres, uno, uno, siete, cinco, nueve, tres, tres, cuatro, de estado civil casado con la señora **Mayra Monserrate Cedeño Cedeño**, por sus propios y personales derechos, con número de teléfono 0983877104, con correo electrónico carlosapolo1984@hotmail.com, con domicilio en Urbanización La Arboleda de esta ciudad de Manta, a quien en adelante se llamará simplemente como el "**COMPRADOR**", los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, ecuatorianos; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a



la suscripción de este contrato por una parte el señor **JORGE IGNACIO RODRIGUEZ MOREIRA**, con cédula número uno, tres, cero, uno, cuatro, dos, ocho, cuatro, tres, siete, y **JUANA ERENIA CEDEÑO BORJA**, con cédula número uno, tres, cero, uno, seis, cuatro, seis, cero, ocho, siete, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se llamarán simplemente los "VENDEDORES" y por otra parte el Señor **CARLOS GABRIEL APOLO CEVALLOS**, con cédula número uno, tres, uno, uno, siete, cinco, nueve, tres, tres, cuatro, de estado civil casado con la señora **Mayra Monserrate Cedeño Cedeño**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se llamará simplemente como el "COMPRADOR", hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declaran los VENDEDORES, ser dueños y propietarios de, LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, EL MISMO QUE TINE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. **POR EL FRENTE:** DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y CALLE NUMERO CIENTO DIEZ. **POR ATRAS:** LOS MISMOS DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE DOLORES LOOR LOOR, **POR UN COSTADO:** VEINTIDOS METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE HILDA PICO Y **POR EL OTRO COSTADO:** LOS MISMOS VEINTIDOS METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR RUPERTO CUENCA. TENIENDO UNA **SUPERFICIE TOTAL:** DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido, por medio de escritura de compraventa, autorizada por la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta con fecha 08 de Julio de 1987, e inscrita en el

Registro de la propiedad del cantón Manta el 09 de Julio del 1987. Bien que se encuentra libre de todo gravamen, según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es, LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, EL MISMO QUE TINE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. **POR EL FRENTE:** DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y CALLE NUMERO CIENTO DIEZ. **POR ATRAS:** LOS MISMOS DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE DOLORES LOOR LOOR, **POR UN COSTADO:** VEINTIDOS METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE HILDA PICO Y **POR EL OTRO COSTADO:** LOS MISMOS VEINTIDOS METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR RUPERTO CUENCA. TENIENDO UNA **SUPERFICIE TOTAL:** DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Por lo tanto se transfiere a favor de la compradora el dominio, uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.- **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **CIENTO QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$115.000,00)**, que fueron cancelados de la siguiente manera: \$1.000 que fueron cancelados por **TRANSFERENCIA BANCARIA**, al Banco Pichincha de la cuenta corriente 315818114, el 21 de Enero del 2022; \$114.000 que fueron cancelados con **CHEQUE CERTIFICADO**, del Banco del Pichincha con el número de cuenta 230199, con el número



de cheque 836435, quienes declaran que lo reciben a su entera satisfacción, concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el Avalúo Municipal es de \$132.564,27. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque trabaja y es producto de sus ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del

Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán por cuenta de la parte vendedora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Jimmy


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: **130142843-7**



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ MOREIRA JORGE IGNACIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1948-04-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JUANA ERENIA CEDEÑO BORJA





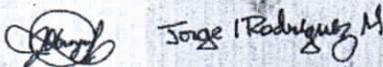
INSTITUCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TIPOGRAFO** E2343M442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RODRIGUEZ JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOREIRA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2014-06-24**

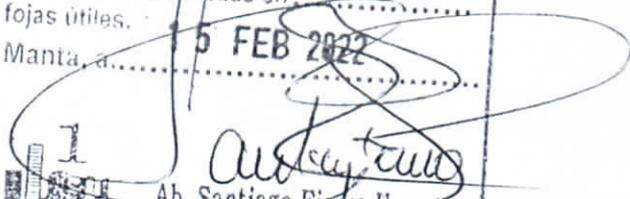
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-06-24**

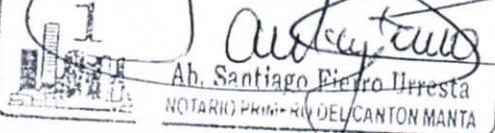


EMPLEADO GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devueltos al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a **15 FEB 2022**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301428437

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MOREIRA JORGE IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: TIPOGRAFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO BORJA JUANA ERENIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 1981

Nombres del padre: RODRIGUEZ JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Jorge I. Rodríguez M.

N° de certificado: 220-680-00433



220-680-00433

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130164608-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO BORJA
JUANA ERENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBDA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE IGNACIO
RODRIGUEZ MOREIRA



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO GARCIA COSME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA RODRIGUEZ MARIA EUFRASIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08

Juana E Cedeno
FIRMA DEL CEDULADO

000453947



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 15 FEB 2022
Manta, a.....

1
Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301646087

Nombres del ciudadano: CEDEÑO BORJA JUANA ERENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MOREIRA JORGE IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 1981

Nombres del padre: CEDEÑO GARCIA COSME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BORJA RODRIGUEZ MARIA EUFRASIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Juana E. Cedeno

N° de certificado: 223-680-00568



223-680-00568

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 131175933-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
APOLO CEVALLOS CARLOS GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MAYRA MONSERRATE CEDEÑO CEDEÑO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APOLO FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS CEVALLOS ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-09

[Signature] **C.G.C.C.**
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0006 MASCULINO**



N. **52374870**
CC N. **1311759334**

APOLO CEVALLOS CARLOS GABRIEL

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta a **15 FEB 2021**

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311759334

Nombres del ciudadano: APOLO CEVALLOS CARLOS GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO CEDEÑO MAYRA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: APOLO FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS CEVALLOS ROSA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



C. G. C. G.

Nº de certificado: 225-680-00628



225-680-00628

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
79987	2022/02/14 9:33	14/02/2022 09:33:00a. m.	777944	
A FAVOR DE RODRIGUEZ MOREIRA JORGE IGNA . C.I.: 1301428437				

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 5299

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		USD 3.00
TESORERO(A)	SUBTOTAL 1 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
	SUBTOTAL 2 3.00	TITULO ORIGINAL



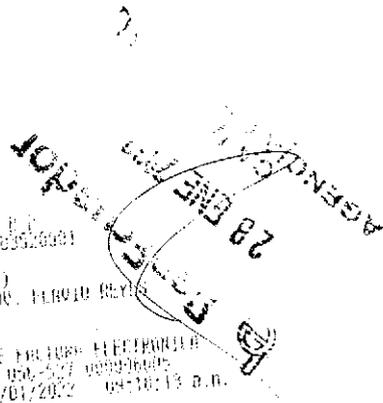
MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/03/16

Banco de P. R.
 28/01/2012 09:17:46 a.m. CR
 COMVENIO: 2000 AL-GUBIerno PAGO DE DEudas
 LIBRETI: 00 RECARGO POR DEudas
 CIB COMVENIO: 3-00177167-4 (31-DIA LABORANTE)
 REFERENCIA: 128472953
 Concepto de Pago: 110205 de ALICUOTAS
 DEUDA: 75 SANTA ROSA DE BIREGOTTI
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PATRIMON
 FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA 2	0.08
TOTAL:	1.59
SUJETO A VERIFICACION	



Banco de P. R.
 RUC: 175812820001

SANTA ROSA
 AV. 24 Y AV. FLOYD REYES

OFICINA DE FACTURAS ELECTRONICAS
 No. Fac.: 000-000-00000000
 Fecha: 28/01/2012 09:18:13 a.m.

No. Autorización:
 280120120117A038352080128565700000-002801201214

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLOYD REYES

Descripcion	Total
Recargo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario



Ficha Registral-Bien Inmueble

61121

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22003907
Certifico hasta el día 2022-02-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: viernes, 10 febrero 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, EL MISMO QUE TINE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. POR EL FRENTE: DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y CALLE NUMERO CIENTO DIEZ POR ATRAS: LOS MISMOS DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE DOLORES LOOR LOOR, POR UN COSTADO: VEINTIDOS METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE HILDA PICO Y POR EL OTRO COSTADO: LOS MISMOS VEINTIDOS METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR RUPERTO CUENCA TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	869 jueves, 09 julio 1987	2255	2257

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 09 julio 1987

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 julio 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, terreno el mismo que tiene las medidas y linderos: por el frente diez metros cincuenta centímetros y calle numero ciento diez por atras los mismos diez metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de Dolores Loor Loor, por un costado, veintidós metros sesenta y seis centímetros y terreno de propiedad de Hilda Pico, y, por el otro costado, los mismos veintidós metros sesenta y seis decímetros y terrenos de propiedad del Señor Ruperto Cuenca teniendo una superficie total de docientos treinta y siete metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RODRIGUEZ MOREIRA JORGE IGNACIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO BORJA JUANA ERENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO VINCES JOSE TOMAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS GARCIA NORYS IRLANDA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



FIRMES CON
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Emitido el 2022-02-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22003907 certifico hasta el día 2022-02-01, la Ficha Registral Número: 61121.



Firmado electrónicamente por
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válida por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 9 5 6 1 G L S 3 R 4 H





N° 022022-057347

Manta, martes 15 febrero 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RODRIGUEZ MOREIRA JORGE IGNACIO** con cédula de ciudadanía No. **1301428437**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 15 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157992NVO9QCC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022022-057013

N° ELECTRÓNICO : 216922

Fecha: 2022-02-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-04-08-000

Ubicado en: CALLE 110 PARROQUIA LOS ESTEROS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 237.93 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301428437	RODRIGUEZ MOREIRA-JORGE IGNACIO
1301646087	CEDEÑO BORJA -JUANA ERENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40,210.17

CONSTRUCCIÓN: 92,354.10

AVALÚO TOTAL: 132,564.27

SON: CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 27/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157658KIUMMZS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-11 09:49:24

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**N° 022022-057013**

N° ELECTRÓNICO : 216922

Fecha: 2022-02-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-04-08-000

Ubicado en: CALLE 110 PARROQUIA LOS ESTEROS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 237.93 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301428437	RODRIGUEZ MOREIRA-JORGE IGNACIO
1301646087	CEDEÑO BORJA -JUANA ERENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40,210.17

CONSTRUCCIÓN: 92,354.10

AVALÚO TOTAL: 132,564.27

SON: CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 27/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157658KIUMMZS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-02-11 09:49:24





N° 022022-057346

Manta, martes 15 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-04-08-000 perteneciente a RODRIGUEZ MOREIRA JORGE IGNACIO con C.C. 1301428437 Y CEDEÑO BORJA JUANA ERENIA con C.C. 1301646087 ubicada en CALLE 110 PARROQUIA LOS ESTEROS BARRIO URSA - 9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$132,564.27 CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 27/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 17 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



15799104XETQ9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
o bien a través de la aplicación móvil de verificación de documentos digitales o ingresando el código QR



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/056312
DE ALCABALAS

Fecha: 02/14/2022

Por: 1,060.51

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/14/2022

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: RODRIGUEZ MOREIRA JORGE IGNACIO

Identificación: 1301428437

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: APOLO CEVALLOS CARLOS GABRIEL

Identificación: 1311759334

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-712742



PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2001

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-03-04-08-000	132564.27	237.93	CALLE 110 PARROQUIA LOSESTEROS	132.564.27

Observación:

PREDIO ACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

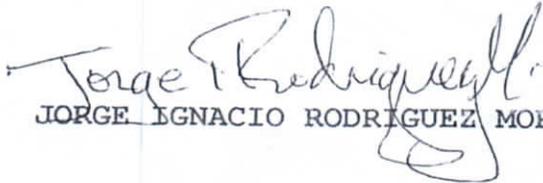
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,325.64	662.82	0.00	662.82
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	397.69	0.00	0.00	397.69
Total=>		1,723.33	662.82	0.00	1,060.51

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Forzosa Edad			662.82
Total=>				662.82



Robles, matrícula número 13-2009-261 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.


JORGE IGNACIO RODRIGUEZ MOREIRA

C.C. No. 1301428437


JUANA ERENIA CEDEÑO BORJA

C.C. No. 1301646087


CARLOS GABRIEL APOLO CEVALLOS

C.C. No. 1311759334

Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20221308001P00371.- EL NOTARIO.-

Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA